



ESPAÑA

|       |                          |    |        |      |
|-------|--------------------------|----|--------|------|
| 19 ES | 11 NUMERO                | 21 | 220530 | 10 Y |
|       | 22 FECHA DE PRESENTACION |    |        |      |

MODELO DE UTILIDAD

220530

|                 |          |         |
|-----------------|----------|---------|
| 30 PRIORIDADES: | 32 FECHA | 33 PAIS |
| 31 NUMERO       |          |         |

|                        |                                |
|------------------------|--------------------------------|
| 47 FECHA DE PUBLICIDAD | 51 CLASIFICACION INTERNACIONAL |
|                        | A45C = G02C                    |

|  |
|--|
| 54 TITULO DE LA INVENCIÓN  |
| <b>"ESCUDO PROTECTOR PARA ESTUCHES DE GAFAS Y OTROS ARTICULOS DE OPTICA DE MATERIAL SENSIBLE A LA PRESION"</b> |

|                          |
|--------------------------|
| 71 SOLICITANTE (S)       |
| <b>PORTER JOLI, S.L.</b> |

|  |
|--|
| DOMICILIO DEL SOLICITANTE                                |
| <b>Virgen Desamparados, nº 16 - MISLATA (Valencia) -</b> |

|                  |
|------------------|
| 72 INVENTOR (ES) |
|                  |

|                 |
|-----------------|
| 73 TITULAR (ES) |
|                 |

|   |
|---|
| 74 REPRESENTANTE                              |
| <b>ANGEL LUIS DE LA HERRAN Y DE LAS POZAS</b> |

- 2 -

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un escudo protector aplicable a estuches de gafas o cualquier otro objeto de óptica realizado en material susceptible de roturas bajo presiones anormales.

5.- Es sabido el problema que significa conseguir una protección aceptable para las gafas transportadas en un bolsillo y cuya facilidad para romperse es proverbial y siempre poco agradable, lo cual ha llevado a los fabricantes de fundas a buscar refuerzos más o menos perceptibles en la estructura de dichos estuches.

10.- Son conocidos los estuches de material rígido, más o menos noble, pero su precio y la dificultad de su manipulación los hacen de poca divulgación y solamente utilizados para instrumentos muy caros y poco móviles, por cuya razón se ha buscado el artificio de hacerlos mixtos con lo que se abarata y facilita su manejo.

15.- Con el fin de solventar inconvenientes y llegar a la obtención de un estuche mixto de fácil confección, se ha ideado una estructura ción mediante la que se acopla, en el interior de la funda propiamente dicha, un escudo troquelado de material rígido o semirígido de muy fácil moldeado y confección, con menor empleo de material y dimensionado para su adaptación a la funda flexible con la que forma

20.-

cuerpo, realizando un estuche cuya parte delantera está fuertemente protegida por la media barquita o escudo mientras la parte posterior, al ser de material flexible del estuche, se aplica mejor al bolaillo no presentando la rigidez que tendría de ser toda la barquita completa.

5.-

Para mejor comprensión, vamos a describirlo sobre los dibujos anexos y en los que se ha materializado una realización preferida de la misma invención, dada a título de ejemplo sin carácter limitativo.

En los dibujos:

10.-

La figura 1 muestra una perspectiva del escudo según la invención visto por el reverso, y

la figura 2 muestra una funda completa, con el escudo adaptado y vista por el anverso.

15.-

Podemos comprobar como el escudo 1 de material rígido está preformado por troquelado o moldeado y al cual es muy simple y sencillo adaptar la funda flexible 2 de forma que se realice la barqueta protegida en la que se dispone la gafa 3 perfectamente protegida por el escudo 1 y sus separadores 4.

20.-

Dentro de la esencialidad de la invención caben variantes de detalle, asimismo protegidas y así podrá ser cualquiera la forma y

disposición del escudo con respecto a la funda flexible envolvente, cualquiera la naturaleza de los separadores y, desde luego, cualesquiera las dimensiones y materias en que se construya.

N O T A

5.- Una vez descrita convenientemente la naturaleza del invento, se hace constar que lo que se declara como no practicado ni divulgado en España, comprende las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 1a.- "ESCUDO PROTECTOR PARA ESTUCHES DE GAFAS Y OTROS ARTICU-  
10.- LOS DE OPTICA DE MATERIAL SENSIBLE A LA PRESION", c a r a c t e r i-  
z a d o por el hecho de constar de una placa troquelada y preforma-  
da realizada en material rígido y provista de separadores volados -  
acoplada en el interior de una funda envolvente de material flexible  
cuya solapa lo vuela y conforma un estuche mixto al cual se adapta la  
15.- gafa o instrumento óptico perfectamente protegido.

2a.- "ESCUDO PROTECTOR PARA ESTUCHES DE GAFAS Y OTROS ARTICU-  
LOS DE OPTICA DE MATERIAL SENSIBLE A LA PRESION".

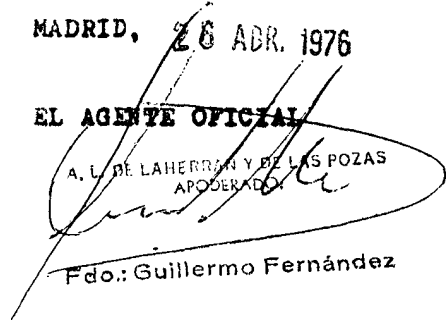
Según se describe y reivindica en la presente memoria descrip-

tiva, que consta de cinco hojas mecanografiadas y foliadas por una  
sola de sus caras y una lámina de dibujo que la ilustra.

MADRID, 26 ABR. 1976

EL AGENTE OFICIAL

A. L. DE LAHERRAN Y DE LAS POZAS  
APODERADO



Fdo.: Guillermo Fernández

FIG. 1

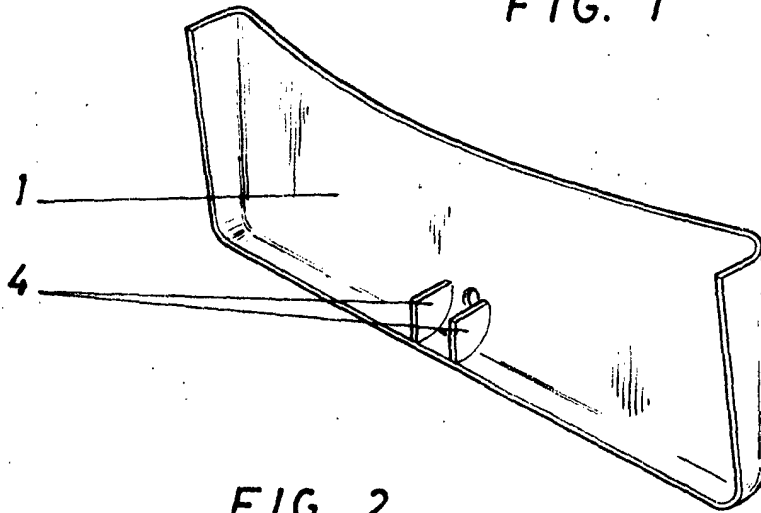
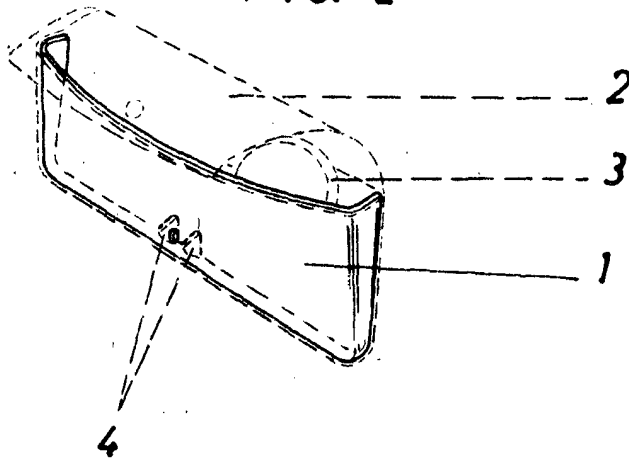


FIG. 2



Escola variable  
MADRID, 26 ABR. 1976

A. L. DE LAHERRAN Y DE LAS POZAS  
APODERADO

Fdo.: Guillermo Fernández